SERNAC
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Gobierno de Chile

0000868 -

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE XI REG.
No Ingreso: 17.047 - 2015
Fecha Recepción: 10.08.2015
Hora:
Obs.:
Derivar a: Jimena - Nivi

ORD. N° 492 /

ANT. No hay.

MAT. Envía información Solicitada.

COYHAIQUE, 06 AGO. 2015

DE : DIRECCIÓN REGIONAL SERNAC XI REGION AYSEN

A : SRA. SUSUNA FIGUEROA MESA
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE AYSÉN

Por medio de la presente, le saludos cordialmente y presento a usted acciones comprometidas por este Servicio en el Plan de Descontaminación Ambiental de Coyhaique en su art. 6°, el cual se aprecia más abajo.

> **Artículo 6.- Trascurridos 6 meses desde la publicación del presente decreto en el Diario Oficial, la Dirección Regional del Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) en conjunto con la Municipalidad de Coyhaique, entregará información a los habitantes de la zona saturada, de aquellos comerciantes de leña que se encuentran en el registro Municipal, respecto de la humedad de la leña y su precio. Esta información se actualizará cada 2 meses desde marzo a septiembre de cada año.**

Sernac Aysén realizará durante el primer trimestre del años 2016, una campaña de difusión de información sobre los puestos focalizados de venta de leña y su correcto uso de este tipo de calefacción.

Esperando dar cumplimiento a lo solicitado, se despide atentamente a Ud.,

SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR
DIRECTOR REGIONAL REGION AYSEN

KARINA ACEVEDO AUAD
Directora Regional (PT)
Servicio Nacional del Consumidor
Región de Aysén

Incl./antecedentes.
Distribución:
- Destinatario
- Archivo.